Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414
FAX: 54 -0387 - 4255455

R-DNAT-2014 - 1184

SALTA, 22 de agosto de 2014
Expediente Nº 10.143/14

VISTO:

El pedido efectuado por la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita la compra de tres (3) proyectores de datos y video, por el monto total estimado de Pesos Trece mil seiscientos cincuenta ($ 13.650,00), con fondos correspondientes al Convenio Programa PROMFORZ – Componentes D.2.1.2.

Que de acuerdo a la normativa vigente en materia de Contrataciones del Estado, la presente contratación se realizará mediante el procedimiento de Contratación Directa – Art. 19 del Decreto 893/12 y Decreto 1023/01.

Que a fs. 7obra el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que Asesoría Jurídica de esta Universidad tomó la intervención de su competencia concluyendo en el Dictamen Nº 15360 de fs. 8.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Autorizar a efectuar el llamado de la Contratación Directa Nº 12/14-FCN, en el marco del Artículo 19 del Decreto 893/12 y Decreto 1023/01, tendiente a lograr la adquisición de tres (3) proyectores de datos y video, con destino a la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante a fojas 7 , que regirá en la presente Contratación Directa.

ARTICULO 3º.- Designar miembros de la Comisión de Preadjudicación que entenderá en el estudio de la presente Contratación Directa Nº 12/14-FCN a las personas que a continuación se detallan:

Titulares
Ing. Miguel Angel Menéndez
C.U. Miguel Angel Aguirre
Lic. Silvia E. Ferreira

Suplentes
Lic. Claudia Campagna

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414
FAX: 54 -0387 - 4255455

R-DNAT-2014 - 1184

SALTA, 22 de agosto de 2014
Expediente Nº 10.143/14

Lic. Virgilio Núñez
Sr. Félix Angel Vergara

ARTICULO 4º.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 05 de setiembre de 2014, a Horas 11:00 en la Facultad de Ciencias Naturales – Complejo Universitario General San Martín Avda. Bolivia 5150 – (4400) Salta.

ARTICULO 5º.- Afectar preventivamente la suma total de Pesos Trece mil seiscientos cincuenta ($ 13.650,00), a la Partida Presupuestaria 4.3 de los fondos correspondientes al Convenio Programa PROMFORZ – Componentes D.2.1.2.

ARTICULO 6º.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.
fav.

HILDA ROSA MERCADO
Directora Gral.Administrativo Económica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
Decana
Facultad de Ciencias Naturales